



“Familia y Colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes”

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2024 -2025**

INTRODUCCIÓN

El Colegio San Marcel de Buin, es una institución que administrativamente depende de la **Corporación Educacional Aguilera Gutiérrez (A Y G)**, como entidad sostenedora, la que es dirigida por un directorio de carácter profesional en el área educacional, cuyos miembros, son a su vez Sostenedor y Representante Legal.

Se encuentra ubicado en la comuna de Buin, por consiguiente, es dependiente en materias técnicas-pedagógicas del Departamento Provincial Santiago - Sur.

Es un establecimiento que acoge a alumnos provenientes del entorno geográfico circundante y esto se refleja en los ambientes en que funciona y actúa directamente con las dinámicas económicas, sociales y culturales en la que ésta se desarrolla, contribuyendo a tener una relación directa, con los diversos actores de la comunidad educativa y con una diversidad de realidades, que inciden en las disposiciones de aprendizaje de los estudiantes, que participen del proceso educativo.

El reconocimiento de nuestro establecimiento para con el entorno, permite definir los nuevos y constantes desafíos educativos, para el mejoramiento de cumplir con nuestra misión.

El Colegio San Marcel de Buin, imparte los siguientes tipos de enseñanza:

PARVULARIA	ENSEÑANZA BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA
Pre- Kínder y Kínder	Primero a Octavo	Primero a Cuarto Medio

El **Colegio San Marcel** cuenta hoy con una matrícula de 1.000 alumnos aproximadamente, conforme con los Planes y Programas indicativos oficiales, emanados desde el Ministerio de Educación.

El Supremo Gobierno, entre sus políticas educacionales, ha propiciado la descentralización y autonomía de los establecimientos educacionales, como también ha estimulado la libre determinación de las diferentes unidades educativas, dejando en manos de los integrantes de cada establecimiento el liderazgo, basado en principios de democracia y participación.

A partir de esta premisa los responsables del proceso educativo, entendiéndose por esto directivos y docentes, deben establecer las propuestas curriculares acordes con las exigencias del entorno y expectativas de alumnos(as) y apoderados. Asimismo y fieles al principio de participación, se deben considerar las opiniones y aportes de los estamentos ya nombrados, los que en ningún caso deben quedar fuera de consideración al momento de decidir los lineamientos, que seguirá el establecimiento educacional.

En consecuencia, **el Proyecto Educativo Institucional** resume los acuerdos de directivos, docentes, administrativos, alumnos(as), padres, apoderados y auxiliares, estableciendo a través del mismo, **la identidad y Sello del Colegio San Marcel**, la que actualmente es un establecimiento que forma parte de la **Corporación Educacional AyG**.

Para la elaboración del presente Proyecto Educativo Institucional, se realizaron reuniones de apoderados, consejos de profesores, reuniones de alumnos(as), asambleas generales y encuestas a funcionarios, asistentes de la educación, apoderados y alumnos(as).

Hoy por hoy las exigencias del medio circundante, nos obligan a orientar nuestro accionar, considerando los avances tecnológicos, la influencia de los medios de comunicación y los avances científicos, inciden directamente en las vidas de los alumnos(as) y la de su entorno familiar, generando nuevas visiones de conocimiento y valores que inspiran las acciones de la juventud actual, interpretándose en manifestaciones culturales del entorno, con un espíritu crítico, analítico y libre de prejuicios que permita garantizar la tolerancia, el respeto por la individualidad y por los derechos humanos.



MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

Las bases doctrinales que inspiran al establecimiento educacional, consideran a la persona como un ser individual, caracterizado por su racionalidad, libertad y singularidad.

Su racionalidad se refiere a la capacidad del hombre para conocer la realidad, desde las percepciones más simples hasta la comprensión profunda de los fenómenos, lograda a través de la ciencia. El hombre que conoce tiene una actitud cuestionadora y activa de su realidad.

La libertad se orienta hacia la capacidad humana de autodeterminarse. El hombre ejerce su libre albedrío para elegir entre las múltiples oportunidades que se le presenten, sin ocasionar daño a los restantes miembros de la comunidad. El uso de su libertad de crecer sin contraponerse nunca con el bien común.

Su singularidad lo caracteriza como un ser único e irrepetible, con una carga genética y experiencial que lo ha estructurado con competencias, destrezas e intereses, que debe desarrollar como tarea de vida. El hombre es un ser perfectible, que crece aumentando sus potencialidades. Crece aprendiendo, adquiriendo experiencias en íntima relación con el medio que lo rodea.

A partir de lo señalado, *sustentamos una concepción humanística del hombre, desarrollado armónicamente, con una visión científica de la vida, inserta en los valores del mundo occidental.*

ORIENTACIONES CURRICULARES

Pedagógicas: Son aquellas que orientan al colegio San Marcel de Buin con lineamientos que permitan el logro de las metas establecidas:

- *Aspirar a una educación de mejora continua, enfatizando el desarrollo de habilidades blandas o actitudes sociales.*
- *Optimización de la capacidad instalada del establecimiento, para cumplir con los objetivos fundacionales del mismo.*
- *Resaltar el valor de la Identidad Nacional.*
- *Respetar los diferentes credos religiosos e ideales políticos de las familias e integrantes de nuestra comunidad escolar.*
- *Propiciar óptimas relaciones interpersonales entre todos los miembros del establecimiento: alumnos(as), profesores, padres, apoderados, auxiliares, administrativos y con los distintos actores que el establecimiento se vincula dentro de su entorno.*
- *Motivar a los alumnos(as) a participar en actividades deportivas y culturales, que contribuyan a la formación integral de cada uno de ellos.*
- *Fortalecer la integración y participación activa de los padres y apoderados, en el proceso de aprendizaje de sus hijos.*



- Las actividades curriculares y extracurriculares estarán relacionados directamente con las seis dimensiones establecidas en los objetivos fundamentales transversales; es decir:

Dimensión Física: Cuidado mutuo, autocuidado, valoración y respeto por el cuerpo, hábitos de higiene, prevención de riesgo y hábitos de vida saludable.

Dimensión Afectiva: Crecimiento y desarrollo personal, autoestima, autoconcepto y autovaloración, desarrollo de la amistad y valoración del rol de la familia.

Dimensión de pro actividad y trabajo: Forma de involucrarse en actividades y proyectos, valoración del trabajo, esfuerzo y perseverancia por la realización del trabajo individual como colectivo, desarrollo de la creatividad e iniciativa en los compromisos de trabajo.

Dimensión Tecnologías de Información y Comunicación (Tic): Proveer a todos los estudiantes las herramientas necesarias que permitan manejar y conocer el entorno digital y global, utilizando de manera efectiva estas nuevas tendencias globales.

Dimensión Cognitiva: Procesos de conocimiento y comprensión de la realidad, desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización, capacidad crítica y propositiva, capacidad de análisis y síntesis.

Dimensión Socio-Cultural: Insertar al alumno en un escenario democrático, comprometido con su entorno social y medioambiental, generando conceptos de responsabilidad social, respeto por el otro, con capacidad de resolver conflictos, con conocimientos y valoración del entorno social que lo rodea.

MISIÓN

Educar niños(as) y jóvenes, en un ambiente fraterno, solidario e inclusivo, abierto a la comunidad, entregando valores y condiciones, como el respeto, compañerismo y autocuidado, fortaleciendo los aprendizajes significativos y aceptando las normas de un sistema democrático, centrado principalmente en la estrecha relación, entre familia y el colegio, con el fin de potenciar su formación e integración en una sociedad cada vez más competitiva, respetando el entorno y nuestra identidad nacional.

VISIÓN

El Colegio San Marcel de Buin, desea ser un referente en el modelo educacional valórico, inclusivo y de excelencia académica dentro de su entorno, con gratos espacios de trabajo, que desarrolle en sus estudiantes, la capacidad de adaptación a las necesidades de la sociedad actual y con actitud de respeto por la naturaleza, desarrollando potencialidades valóricas, espirituales, artísticas y de crecimiento personal, a través de la búsqueda continua de perfeccionamiento, con estrategias que permitan aprendizajes significativos e integrándolos a un entorno exigente, crítico, analítico y pertinente con su proyecto de vida.



SELLO COLEGIO SAN MARCEL

De acuerdo con las necesidades detectadas durante el periodo de diagnóstico, la relación y realidad del sector en el que está inmerso nuestro establecimiento, se traduce en que cada una de las actividades tanto pedagógicas como recreativas, están basadas en el rescate de los diversos valores y actitudes, tales como: Tradición, respeto, tolerancia, inclusión, honestidad, trabajo en equipo y responsabilidad, que favorecen las interacciones sociales.

Nuestra premisa:

“FAMILIA Y COLEGIO, PILAR DE FORMACION DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES.”

OBJETIVO GENERAL

El Colegio San Marcel, tiene como objetivo principal, entregar una educación inclusiva, oportuna y pertinente, generando un ambiente emocional seguro, que garantice una formación integral en cada uno de los estudiantes de nuestro establecimiento, proponiendo diversos objetivos de trabajo para cada uno de los estamentos, que están involucrados en dicho proceso.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ***Proponer estrategias innovadoras, que permitan mejorar la adquisición de aprendizajes en forma significativa en toda la comunidad escolar.***
- ***Trabajar en conjunto con la familia de los estudiantes, para potenciar una educación constructiva, considerando las experiencias previas de ellos.***
- ***Establecer vínculos con la comunidad y el establecimiento, para poder ofrecer una educación contextualizada, creando lazos sociales y culturales (Vinculación con el Medio).***
- ***Realizar con el personal del colegio un trabajo en conjunto y colaborativo, que garantice un proceso educativo de mejoramiento continuo y pertinente, por medio de aprendizajes contextualizados y significativos para el o la estudiante.***
- ***Implementar un modelo de gestión con procesos sistemáticos y medibles, garantes del proyecto educativo institucional.***
- ***Incorporar los valores y principios que sustenten el proyecto educativo institucional en todas las acciones y relaciones del colegio, especialmente a través del mejoramiento continuo del clima organizacional y la convivencia.***
- ***Incentivar la colaboración mutua, donde exista comprensión y respeto, sin discriminación de alguna de raza, nacionalidad, religión y sexo.***
- ***Desarrollar una visión positiva por las culturas, entornos sociales diferentes de la propia y aceptar diferencias de otros.***
- ***Lograr desarrollarse como buenos ciudadanos y miembros útiles a sus familias, a su curso, su entorno y su comunidad.***
- ***Potenciar las habilidades artísticas, focalizando la valoración por nuestro baile nacional y sus tradiciones.***
- ***Desarrollar la confianza en sí mismo y sus propias capacidades.***



PERFIL DEL DIRECTOR

Profesional de la educación de nivel superior, que se ocupa de la **dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa**. Su función principal, es **liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo y Planes de Gestión Educativa**.

Son deberes del Director:

- *Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la institución*
- *Gestionar la relación y convivencia escolar entre la comunidad y el entorno*
- *Representar al colegio en su calidad de miembro del Equipo de Gestión Escolar*
- *Definir el Proyecto Educativo y la Planificación Estratégica del Establecimiento*
- *Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad*
- *Gestionar el clima organizacional y la convivencia escolar*
- *Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del establecimiento*
- *Orientar las directrices de la dinámica escolar en los ámbitos de: gestión pedagógica, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos*
- *Gestionar el recurso institucional: humano y material*
- *Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente*
- *Dar cuenta pública de su gestión*
- *Monitorear, evaluar las metas y objetivos del establecimiento*

Acciones:

- *Establece políticas de participación de los estudiantes y apoderados en la comunidad educativa.*
- *Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, estimulante al trabajo de su personal, fomentando las buenas relaciones humanas, manteniendo una comunidad expedita y creando condiciones favorables para la obtención de los objetos y metas institucionales.*
- *Coordinar, supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.*
- *Propone la estructura organizativa técnico-pedagógica de su establecimiento, de acuerdo a la legislación vigente, debiendo salvaguardar los niveles básicos de Dirección, Planificación y Ejecución.*
- *Imparte instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación de los ámbitos de gestión pedagógica, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos.*
- *Preside los diversos consejos y delega funciones cuando corresponde.*
- *Velar por el cumplimiento de las normas de Prevención, Higiene y Seguridad dentro del establecimiento educacional.*
- *Cumple las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.*
- *Remite a las Autoridades competentes del Ministro de Educación, las actas, estadísticas y otros documentos que le sean exigibles conforme a la reglamentación y legislación vigente.*
- *Monitorea el Plan de Mejoramiento Educativo correspondiente al año y cautela que las herramientas de gestión se ejecuten alineadas con el Proyecto Educativo.*
- *Remitir a un organismo pertinente (Instituciones gubernamentales que orientan y fiscalizan la gestión educativa) los informes, actas, estadísticas, ordinarios del establecimiento y toda otra documentación que se requiera.*
- *Delega la gestión educativa cuando sea pertinente, acorde a las funciones de los demás miembros directivos*
- *Dar cuenta pública de la marcha del colegio al Consejo Escolar, Director, Apoderados y Consejo de Profesores.*



PERFIL DEL JEFE DE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

Profesional de la educación que lidera la programación, organización, supervisión y evaluación de: *políticas, procedimientos y prácticas de la gestión curricular del establecimiento educacional y asesora al director en estas materias.*

Objetivos generales:

- 1.- Organizar la programación curricular empleando como referente: *Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudio, Plan de Mejoramiento Educativo (PME), PEI y herramientas de Gestión Educativa del MINEDUC.*
- 2.- Gestionar la elaboración, implementación y evaluación del PME, PEI y Planes de Gestión Educativa.

Objetivos específicos:

- 1.- Orientar, supervisar e implementar los objetivos de aprendizaje de los programas de estudio, en correlación a planificaciones institucionales (*planificación de la enseñanza anual y planificación de la enseñanza diaria, de acuerdo a los diseños establecidos*), las prácticas pedagógicas, gestión técnico administrativa para todos los niveles de enseñanza del establecimiento.
- 2.- Planificar, implementar y evaluar el Plan de Mejoramiento Educativo del Colegio.
- 3.- Asesorar al director en el análisis, evaluación y actualización del Proyecto Educativo Institucional, en coordinación con el Plan de Mejoramiento Educativo.

Acciones:

- 1.- Elaboración de un diseño de planificación que refleje coherencia con las categorías de prescripción curricular, establecidos en las bases curriculares y programas de estudio, considerando: *conocimientos, habilidades y actitudes, exigidos para cada asignatura y nivel de enseñanza del establecimiento.*
- 2.- Monitoreo sistemático de los aprendizajes de los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas del plan de estudio: *registrados en los leccionarios, prácticas en aula y planificaciones en coordinación con los programas de estudio.*
- 3.- Revisión y análisis de planificaciones de clases y planes anuales, de acuerdo al diseño institucional, con el o la docente para mejorar su objetivo.
- 4.- Acompañamiento a los docentes en el aula, realizando un proceso de retroalimentación, respecto de las clases observadas, con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas.
- 5.- Colaboración y orientación a los docentes en el diseño e implementación de los procedimientos evaluativos.
- 6.- Orientación al profesorado hacia la correcta interpretación y aplicación de las normas legales y reglamentarias vigentes sobre evaluación y promoción escolar
- 7.- Elaboración de la **“Planificación Anual del Año Escolar”**, de acuerdo al Calendario Regional Metropolitano y Plan de Mejoramiento Educativo.
- 8.- Conducción de los procesos de reflexión técnico- pedagógicas en relación a prácticas de aula, tareas técnico administrativas, manejo de información actualizada, administración y uso efectivo del tiempo, además de la utilización de los recursos disponibles.
- 9.- Trabajo colaborativo con el equipo de gestión para cautelar la realización de la gestión escolar, en los ámbitos de: *gestión pedagógica, convivencia escolar, liderazgo escolar y gestión de recursos.*



ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Encargado de Convivencia Escolar debe conocer, comprender y hacerse cargo de los enfoques para abordar la convivencia planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, en conjunto con los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.

- El Encargado de convivencia es un docente con formación y experiencia en convivencia escolar, conozca la Política Nacional de Convivencia Escolar y se maneje en áreas como: clima escolar, resolución pacífica de conflictos y concepción de aprendizaje integral. Tiene la capacidad de gestión, liderazgo y experiencia en convocar y generar la participación de distintos actores de la comunidad educativa.

- El encargado de convivencia coordina el equipo de Convivencia Escolar y lidera el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento.

- Para realizar sus tareas, el encargado de Convivencia Escolar debe contar con el respaldo del equipo directivo y con un equipo de trabajo con el que pueda planear, reflexionar y llevar a cabo las actividades del plan de convivencia, y delegar tareas. Participa de las reuniones de trabajo del equipo directivo con el fin de garantizar que el plan de convivencia tenga una mirada articulada e integrada con el resto de la gestión institucional.

- También debe mantener flujos de comunicación constantes con el Consejo Escolar con el fin de informar de los avances y/o dificultades en la implementación del plan de convivencia.

- Por otra parte, éste debe responder a las necesidades detectadas y priorizadas, hechas por medio de un diagnóstico comprensivo y efectuado en colaboración con los actores de la comunidad educativa, a partir de los focos que tensionan la convivencia, en las dimensiones de gestión y áreas propuestas en su proceso de mejoramiento educativo.

- Tendrá una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar, suscitadas al interior del establecimiento educacional.

- Desarrollar las mejores estrategias para formar a grupos de estudiantes que puedan hacerse cargo del manejo de conflictos.

- Desarrollar las mejores estrategias, para capacitar a otros docentes, madres, padres y/o apoderados en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con sentido formativo.



PERFIL DEL DOCENTE

Los docentes cumplen un rol fundamental en el proceso de formación integral e inclusiva de los estudiantes, además de ser responsables del desarrollo de las capacidades y valores, a través de la selección de contenidos, cuyos métodos sustentan los lineamientos educacionales del establecimiento, deberán poseer las siguientes características:

- *Posesión de un Título Profesional o habilitación, acorde al nivel que atiende.*
- *Compromiso y lealtad con la Institución.*
- *Ser consecuente y respetuoso con los principios que sustenta el Proyecto Educativo Institucional.*
- *Ser un formador permanente de valores y hábitos positivos hacia los estudiantes.*
- *Ser un facilitador de los aprendizajes.*
- *Ser un descubridor de las potencialidades de los alumnos(as).*
- *Ser creativo e innovador en su quehacer pedagógico.*
- *Propiciar las buenas relaciones humanas, entre todos los miembros que integran la institución.*
- *Ser ecuánime, resiliente, equitativo y criterioso en su gestión.*
- *Poseer cualidades de líderes en su rol de educador.*
- *Demostrar una actitud positiva frente a la vida y capacidad de adaptación a los cambios.*
- *Dinámico y perseverante.*
- *Fomentar el trabajo en equipo.*
- *Tener tolerancia a la frustración.*
- *Manejar las tecnologías de información y comunicación a nivel usuario.*
- *Ser orientador y modelo de habilidades sociales hacia sus estudiantes y comunidad educativa.*
- *Poseer alto espíritu de superación y perfeccionamiento.*
- *Capacidad de resolver conflictos.*



PERFIL SECRETARIA EJECUTIVA

El rol de este administrativo es ser responsable de prestar apoyo en las tareas ejecutivas, administrativas y operacionales, emanadas desde la dirección, tales como:

- *Apoyar logísticamente las reuniones, eventos y actividades del establecimiento.*
- *Mantenimiento de archivos y documentos importantes.*
- *Gestionar contratos y finiquitos de trabajo.*
- *Realizar entrega de liquidaciones de sueldos.*
- *Llevar control del libro de asistencia de funcionarios.*

PERFIL DEL INSPECTOR GENERAL

El Inspector General, es el profesional de la educación que tiene como responsabilidad, velar para que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia. Es el encargado del cumplimiento del Reglamento Interno.

Son deberes del Inspector General:

- *Llevar al día la asistencia de los y las estudiantes en la plataforma SIGE del Mineduc, para su declaración mensual y revisión de los leccionarios para estos efectos.*
- *Controlar la disciplina del alumnado, exigiendo hábitos de puntualidad y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes y estudiantes en clases sistemáticas y horas de colaboración.*
- *Facilitar el funcionamiento de las comisiones de convivencia escolar, tanto del personal, como de los alumnos(as).*
- *Llevar los libros de control, crónica, ruta, registro de las funciones docente, documentos de seguimiento de los alumnos (as) y carpetas de éstos y fichas de matrículas, siendo de su responsabilidad que estén al día y bien llevados.*
- *Programar y coordinar las labores de los asistentes de educación e inspectores de patio.*
- *Supervisar y controlar los turnos, formaciones y presentaciones del establecimiento, dentro y fuera de él.*
- *Velar por la buena presentación y el aseo del establecimiento.*
- *Supervisar el control diario de asistencia de los alumnos(as) realizado por los docentes o asistentes de educación y administrar la plataforma SIGE para estos efectos.*
- *Verificar la correcta documentación de los alumnos(as) que ingresan.*
- *Entregar documentación de los alumnos(as) que se retiran del establecimiento educacional.*
- *Difunde las normas de Convivencia Escolar a todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Establece y vela por el cumplimiento de las normas de seguridad y autocuidado al interior y salida del colegio.*
- *Establece sistemas y procedimientos para organizar y derivar la información a quien corresponda.*
- *Hace respetar los canales regulares y los niveles de información.*
- *Informa oportuna y sistemáticamente a los profesores, acerca de las exigencias administrativas del colegio: Horarios, uso del libro de clases (Web Class), uso de la agenda escolar (Web Class), registro de asistencia, registro de observaciones y fichas de matrículas.*
- *Implementa procedimientos y protocolos, para los docentes y estudiantes en temas de prevención de riesgos, frente al contexto relacionado a accidentes escolares.*



PERFIL INSPECTOR DE PATIO

El rol del inspector de patio es apoyar la labor docente, velando por la seguridad, convivencia escolar y disciplina dentro y fuera de la sala de clases, por lo demás, este debe garantizar la eficiente administración de la documentación, como registros de asistencia, horarios de llegada y salida, observaciones, estadísticas y comunicaciones hacia los alumnos.

Son deberes del Inspector de Patio:

- *Recepcionar y llevar el registro licencias medicas.*
- *Entregar y recibir asistencia de cursos*
- *Supervisión de patio en horario de recreo*
- *Realizar despacho de alumnos del establecimiento*
- *Apoyo docente en caso de emergencia.*
- *Apoyo de enfermería y portería en casos puntuales.*
- *Apoyo orden y mantención dentro y fuera la sala de clases.*



PERFIL DEL ASISTENTE DE AULA

El rol del asistente de aula, es apoyar a los docentes de educación básica, en las distintas etapas de preparación de sus clases, aportando principalmente en la elaboración de material didáctico y la gestión de recursos pedagógicos.

Son deberes de los asistentes de aula:

- *Tener un título profesional en educación.*
- *Ejercer sus funciones en forma idónea y responsable.*
- *Tratar respetuosamente a todos los integrantes de la comunidad educativa.*
- *Atender a las necesidades específica de los estudiantes, de acuerdo a su rol.*
- *Favorecer un ambiente de compañerismo y trabajo en equipo dentro y fuera del aula.*
- *Colaborar con el mantenimiento del orden, cuidado del material, medios e infraestructura del colegio, como también con el correcto comportamiento de los estudiantes dentro del recinto escolar.*



PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los alumnos desarrollarán habilidades, capacidades y competencias, que les permitan lograr una formación integral y para ello deberán desarrollar las siguientes habilidades y actitudes:

- *Ser autónomo de acuerdo con su edad.*
- *Ser responsable de su proceso de formación e integración a la comunidad.*
- *Ser tolerante con las diferencias individuales tanto de sus compañeros como profesores.*
- *Poseer una capacidad de autocrítica para reconocer sus errores y corregirlos.*
- *Ser creativos e innovadores.*
- *Ser perseverante de acuerdo a sus expectativas.*
- *Poseer espíritu de superación constante.*
- *Ser capaz de asumir con seriedad, responsabilidad sus tareas y obligaciones.*
- *Respetar la naturaleza y el entorno que lo rodea.*
- *Ser solidario.*
- *Comprometerse con la comunidad escolar y social, a fin de aportar iniciativas para el bien común.*
- *Ser capaces de establecer relaciones personales y sociales.*
- *Responsable ante sí mismos, la comunidad escolar y la sociedad respecto de sus acciones.*



PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS

Los padres y apoderados son pilares fundamentales como agentes formadores de los niños(as), por lo tanto deberán tener una activa participación en el quehacer formativo del establecimiento, propiciando conductas que permitan una adecuada interacción, entre el hogar y el colegio. Por ello deberán poseer las siguientes características:

- *Conocer y respetar toda la normativa vigente del establecimiento.*
- *Tener una clara conciencia de sus responsabilidades, deberes y derechos.*
- *Conocer el quehacer escolar de su hijo.*
- *Respetar a todos miembros de la comunidad.*
- *Propiciar en su pupilo autonomía, hábitos y valores positivos.*
- *Poseer autocritica en su participación.*
- *Estar comprometido con la institución.*
- *Respetar los conductos formales y las normas establecidas en el reglamento de convivencia escolar.*
- *Propiciar el cumplimiento de las obligaciones escolares de su pupilo.*
- *Asumir la responsabilidad de la presentación personal y cumplimiento de tareas de su pupilo.*
- *Concurrir personalmente al colegio a retirar informes de notas parciales y anuales cuando sea citado.*
- *Asistir al 100% de las reuniones y entrevistas agendadas.*
- *Justificar las inasistencias de los estudiantes por escrito o personalmente.*
- *Participar activamente o colaborativamente con el Centro de Padres del Colegio.*
- *Ser prudente y objetivo, frente a situaciones que requieran solución de conflictos, evitando el rumor y malos entendidos.*
- *Respetar y apoyar la labor docente.*
- *Colaborar frente a las necesidades académicas y formativas de su pupilo.*
- *Comprender el valor del respeto, cumpliendo sus compromisos con el colegio.*
- *Aceptar, internalizar y promover los valores del proyecto educativo: Respeto, responsabilidad y compromiso.*



ENCARGADO DE MANTENCIÓN

Competencias:

- Mantener en estado óptimo el mobiliario.
- Mantener en estado óptimo infraestructura de baños.
- Mantener en estado óptimo salas de clases.
- Mantener en estado óptimo infraestructura en general.
- Apoyar en las presentaciones del colegio con manejo del mobiliario.
- Colaborar en el traslado de materiales.
- Colaborar en la mantención y ordenamiento de la infraestructura del colegio.
- Colaborar en la mantención y orden del mobiliario de las distintas dependencias del establecimiento

AUXILIAR DE ASEO

Competencias:

Contribuir al desarrollo de los procesos del colegio, a partir de la mantención del orden y el aseo de las instalaciones del colegio.

- Realiza limpieza y mantención en sectores asignados.
- Realiza aseo y orden en sala de profesores.
- Realiza aseo y orden en salas de clases.
- Realiza aseo y orden en dependencias de rectoría.
- Realiza limpieza y mantención de salas y baños.
- Apoya urgencias encomendadas por Dirección, en términos de aseo.
- Realiza limpieza de escalas y accesos.
- Realiza limpieza en otras salas y dependencias del colegio dependiendo de las contingencias y/o emergencia.
- Realiza limpieza y mantención de dependencias en eventos de lluvias

Objetivo: Mantener el aseo y orden de las distintas instalaciones del colegio.

PORTERÍA

Competencias:

- Gestionar procesos de seguridad, ingreso/salida de estudiantes y distintas personas.
- Contribuir al desarrollo de una buena convivencia y seguridad en el establecimiento.*
- Gestiona la planilla control de ingreso.
 - Controla el ingreso de personas externas al establecimiento.
 - Orienta a personas que vienen a distintos procesos y vincularlas con el encargado que corresponde.
 - Gestiona el ingreso y salida de automóviles y furgones escolares.
 - Controla ingreso y salida de estudiantes.
 - Gestiona información con el responsable para informar y contrastar con el responsable salidas anticipadas de estudiantes.
 - Gestiona apertura y cierre de dependencias del colegio.
 - Gestiona y controla de ingreso y salidas de actividades dentro del establecimiento.



RESEÑA HISTÓRICA

El **Colegio San Marcel** en sus inicios, perteneció a la Fundación Creando Futuro, cuyo Presidente fue el educador universitario y Doctor en Educación de la U. De Alcalá de Henares, **Don Víctor Aguilera Vásquez** (1944-2016).

Este establecimiento nace en el año 2006 con cursos desde Pre Kinder a 6º básico, con el nombre de **Escuela Básica 149 San Marcel** (RBD 26117-3). Completa la escolaridad en forma progresiva, crea 8º año básico en el año 2008 y en el año 2009, crea el primer año medio, para completar la escolaridad de educación media en el año 2012, donde Don Víctor Aguilera, cumple su gran tarea de potenciar a la comuna de Buin, con un colegio con altos estándares de calidad. A partir del 2012, el **Colegio San Marcel**, se ha acogido a la SEP (Subvención Escolar Preferencial) y tiene como innovación el Proyecto de Inclusión Educativa.



El año 2018, tras el lamentable fallecimiento de Don Víctor Aguilera, asume como un gran desafío los lineamientos del establecimiento, la **Corporación AyG**, que actualmente, está bajo la dirección del propio **Presidente de la institución sostenedora, Don Víctor Andrés Aguilera Gutiérrez**, profesional de la educación, Psicopedagogo y Master en Educación de la Universidad de Alcalá de Henares, una de las universidades más prestigiosas de España.

Bajo el liderazgo de **Don Víctor Aguilera Gutiérrez**, el establecimiento logra **“Colegio de Excelencia Académica 2024-2025”** como un gran hito importante en este año.

La Educación. es la base de la igualdad ...

Víctor Aguilera Vásquez.



ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

El Colegio San Marcel, se encuentra localizado en la comuna de Buin, ubicado en la zona sur de la ciudad de Santiago, su domicilio es calle La Marcha 099, Buin (en el sector Villa Nuevo Buin). El Colegio San Marcel, está rodeado de varias villas y nuevos proyectos habitacionales, presenta en su territorio una organización de bienes y servicios, tales como: Carabineros de Chile, Pdi, Centro Comunitario de Salud Familiar Doctor Héctor García, Cuerpo de Bomberos Nuevo Buin y Parroquia San José Patriarca entre otros.

ENTORNO LEGAL

El establecimiento se rige por las disposiciones reglamentarias vigentes emanadas del Ministerio de Educación y conforme con la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza que son comunes, para todos los establecimientos educacionales del país con idéntica dependencia.

Aplica Planes y Programas oficiales indicativos, conforme con la modalidad de enseñanza y niveles educacionales.

El funcionamiento es de régimen de jornada sin JEC para kínder, 1º Básico y 2º Básico, y con Jornada Escolar Completa para los niveles de 3º Básico hasta 4º Medio.

RECURSOS FINANCIEROS

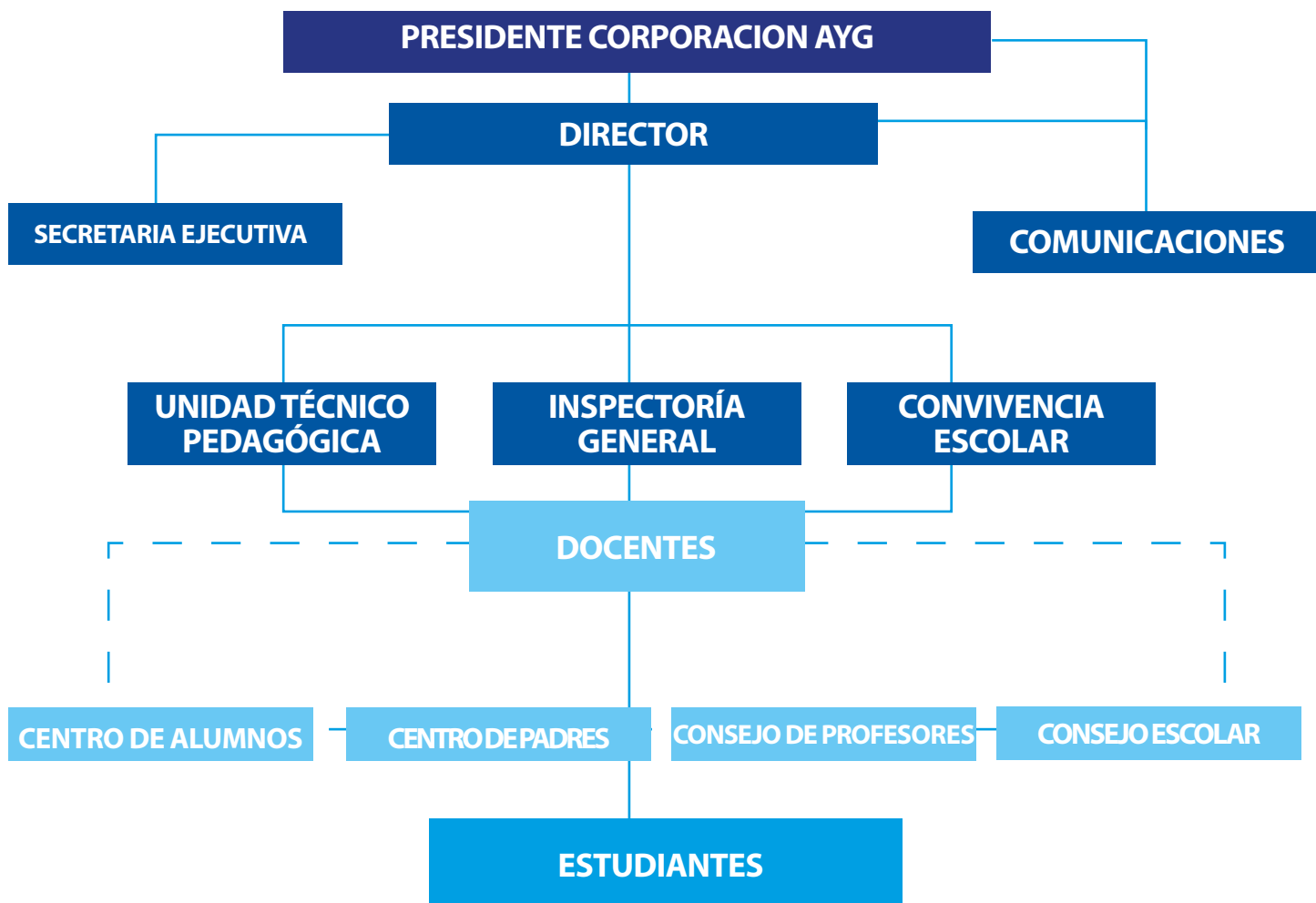
El establecimiento se financia, mediante la Subvención Escolar entregada por el Estado.

PILARES FUNDAMENTALES DEL COLEGIO SAN MARCEL

- **Implementar una gestión participativa corresponsable.**
- **Elaborar un currículum inclusivo, donde toda la comunidad educativa participe.**
- **Fortalecer un ambiente de convivencia fraterna y solidaria.**
- **Aprender a conocer, hacer, ser y convivir con los demás.**



ORGANIGRAMA COLEGIO SAN MARCEL





“Familia y Colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2024 -2025